



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Subsecretaría de Programas Integrales de Juventudes

39

RÍO GRANDE, 13 de junio de 2025

VISTO el expediente electrónico MJG-E-54387-2025, del registro de esta Gobernación; y Ley Provincial N°495 y su Decreto Reglamentario N°1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la contratación del servicio de traslado 19 pasajeros por los tramos Tolhuin - Río Grande - Tolhuin destinado a jóvenes participantes del programa Parlamento Juvenil del Mercosur, desarrollado por la Secretaría de Políticas para las Juventudes M.J.G. según Nota de Pedido N° 182/2025 RAF 101.

Que se emitió el formulario de cotización correspondiente generando el llamado a Contratación Directa N° 144/25 RAF 101 según documento a orden N° 15.

Que, verificada y analizada la oferta recibida, y a partir del informe de pre adjudicación, adjunto a orden N° 30, se recomienda pre adjudicar el renglón N° 01 de la presente contratación directa al proveedor Zapana Juan Alberto, C.U.I.T. N°20-14720650-0 por la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$750.000,00), por ser la ofertas más conveniente, por ajustarse a lo requerido y por no resultar ser inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos según financiamiento N° 190.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), N° 1150, N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, y su modificatoria N° 565/23, N° 10/25, Resoluciones de la O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y N°58/21, y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por la Ley Provincial N° 1511, y en los Decretos Provinciales N° 3167/23, N° 188/23 su modificatoria N° 565 y N° 3217/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE JUVENTUDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. –Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el

G.T.F.
J.V.B.

Wanda Alejandra Olaruga
Subsecretaria de Prog. Int. de Juventudes
Sec. de Políticas para las Juventudes
Ministerio de Jefatura de Gabinete

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Subsecretaría de Programas Integrales de Juventudes

...//2

llamado a Contratación Directa N° 144/2025 RAF 101, a la firma Zapana Juan Alberto, C.U.I.T. N°20-14720650-0, por un monto total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$750.000,00), de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°144/25, del servicio de traslado 19 pasajeros por los tramos Tolhuin - Río Grande - Tolhuin destinado a jóvenes participantes del programa Parlamento Juvenil del Mercosur, desarrollado por la Secretaría de Políticas para las Juventudes M.J.G. según Nota de Pedido N° 182/2025 RAF 101, a la firma Zapana Juan Alberto, C.U.I.T. N° N.° 20-14720650-0, en el renglón N° 01, por un monto total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$750.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera y Despacho dependiente de la Secretaria de Políticas para las Juventudes M.J.G. a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento al Incisos 3, U.G.G. 023MJG, U.G.C. MJG023, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P.I.J. – M.J.G. N° 39 /2025.

| |
|--------|
| G.T.F. |
| J.V.B. |
| |
| |

Wanda Alejandra Olaraga
Subsecretaria de Prog. Int. de Juventudes
Sec. de Políticas para las Juventudes
Ministerio de Jefatura de Gabinete